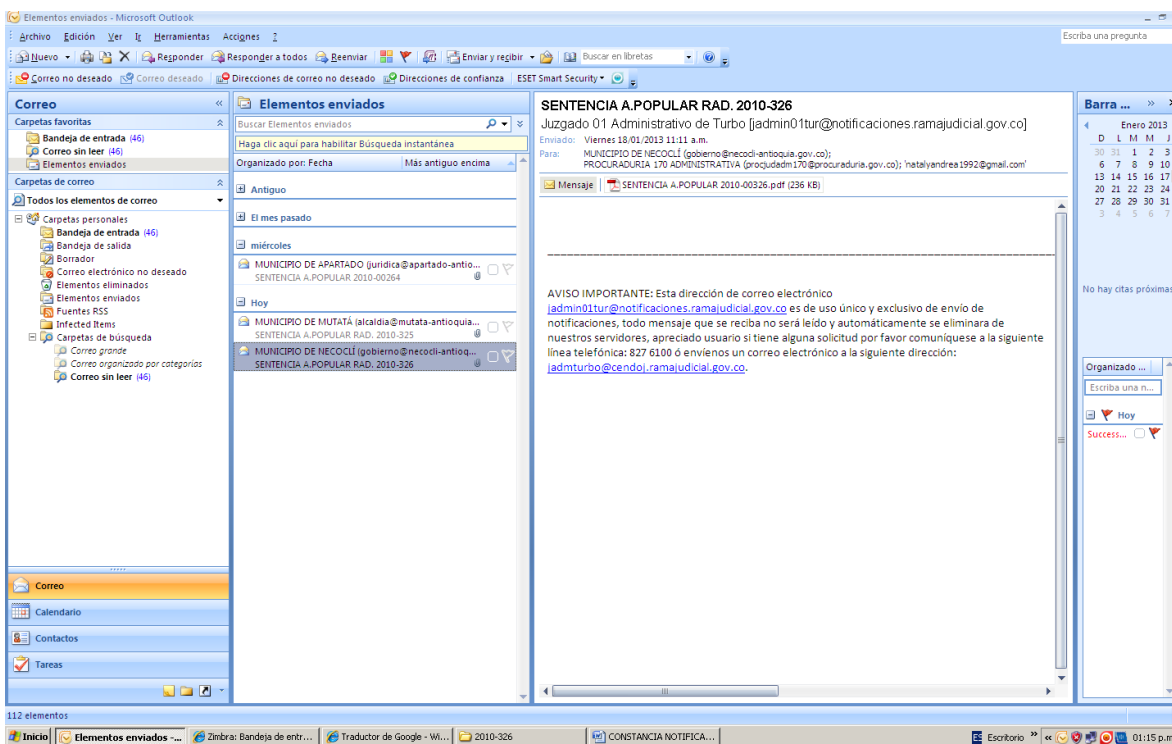


## CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, 18 de enero de 2013, la suscrita secretaria Ad-Hoc del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo-Antioquia, de conformidad con el artículo de 203 del CPACA, hace constar que la sentencia de la **ACCIÓN POPULAR** radicada bajo el número 2010-00326 fue notificada personalmente al Municipio de Necoclí-Antioquia como entidad demandada, así mismo se notificó a la Procuradora 170 Judicial I Delegada ante el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo-Antioquia y a la señora Nataly Andrea Mendoza Quintero como parte demandante. Se adjunta constancia de envío y recepción de acuse de recibo.

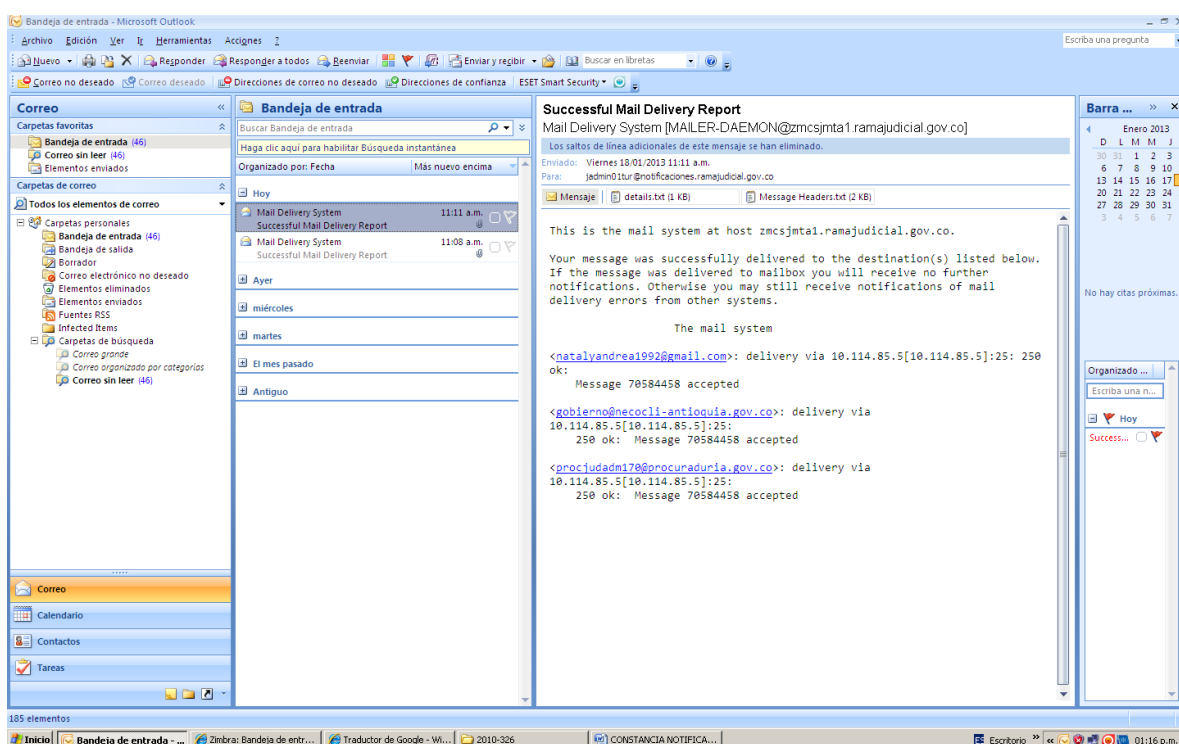
**LUZ MARINA CARVAJAL VILLA**  
Secretaria Ad-Hoc

## CONSTANCIA DE ENVÍO



Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo, Antioquia  
Calle 100 No. 13-75 – Palacio de Justicia – Piso 4 – Telefax 8276100  
[jadmturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jadmturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## ACUSE DE RECIBO



## TRADUCCIÓN

Este es el sistema de correo en el host zmcsjmta1.ramajudicial.gov.co.

Su mensaje ha sido entregado con éxito al destino (s) a continuación. Si el mensaje ha sido entregado al buzón no recibirá más notificaciones. Si no puede seguir recibiendo notificaciones de errores de entrega de correo desde otros sistemas.

El sistema de correo

<natalyandrea1992@gmail.com>: entrega vía 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25: 250 ok:

Mensaje aceptado 70584458

<gobierno@necocli-antioquia.gov.co>: entrega vía 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25:

250 ok: Mensaje aceptado 70584458

<procjudadm170@procuraduria.gov.co>: entrega vía 10.114.85.5 [10.114.85.5]: 25:

250 ok: Mensaje aceptado 70584458

Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo, Antioquia  
Calle 100 No. 13-75 – Palacio de Justicia – Piso 4 – Telefax 8276100  
jadmturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co